Eliminados 08 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Representante Legal, Datos de Instrumento Público y Clave Catastral).

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0178/2022 ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en fusión de los lotes derivados de la fracción de las parcelas 41, 42, 46 y 47 con la parcela 39 perteneciente al Ejido Valente Díaz del Municipio de Veracruz, Ver.

goo simples of antique of the comment of the control of the contro

Veracruz, Ver., a 30 de mayo de 2022.

RUBA DESARROLLOS, S. A. DE. C.V.

PRESENTE

El que suscribe Maestro Luis Román Campa Pérez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha siete de enero de dos mil veintidós, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 55 del Bando de Gobierno del Municipio Libre de Veracruz, manifiesto:

En respuesta a su solicitud para la expedición de una Constancia de Zonificación de fecha 27 de mayo de 2022, para el predio ubicado en fusión de los lotes derivados de la fracción de las parcelas 41, 42, 46 y 47 con la parcela 39 perteneciente al Ejido Valente Díaz del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de .375,674.103m², según consta en Escritura Pública Número , inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número volumen , de la de fecha y con números de cuenta catastral según corresponde, le comento lo siguiente:

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO.-Esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es competente para emitir el presente acto administrativo, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículo 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 8 fracción I incisos b), c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 139, 140 y 141 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), artículos 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

SEGUNDO.-Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Distrito 9A, Valente Díaz, con vocación Habitacional, ID: D09A, señalando una Densidad máxima 268viv/ha, equivalente a máximo 10,068 viviendas por la superficie total del predio; donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; uso de equipamiento para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de hasta 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles).



Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



🗖 Eliminados 21 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de Instrumento Público, Representante Legal, Nº de Identificación Oficial y Clave Catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0178/2022 ASUNTO: Se emite Constancia de Zonificación para el predio ubicado en fusión de los lotes derivados de la fracción de las parcelas 41, 42, 46 y 47 con la parcela 39 perteneciente al Ejido Valente Díaz del Municipio de Veracruz, Ver. Veracruz, Ver., a 30 de mayo de 2022.

TERCERO El promovente o propietario presenta copias ose hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.	de la documentación que a continuación se enlista
Publica no. de la demarcación notaria	da Ruba Desarrollos, S. A. de C. V. , mediante de la Notaría , pasada ante la fe de la Notaría , debidamente inscrita en el Registro público de la
 Acredita su personalidad la empresa denominada, Ruba número , Volumen de fecha 	Desarrollos, S.A. de C.V., mediante Instrumento
Poder y Mandato General para pleitos y cobranzas que otor	ga Ruba Desarrollos, S. A. de C. V. al C.
fe de la Notaría Pública no. , con sede en Público.	, de fecha pasada ante la pasada ante la debidamente inscrita en el Registro
Credencial para votar como identificación oficial del representado	esentante legal, C
 Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con núr Comprobante de pago del impuesto predial 2022, con núr Croquis de localización y fotografías del predio. 	nero de cuenta catastral
CUARTOEsta Constancia de Zonificación identifica el u por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Ter solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa a autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de su u/ó Régimen de Condominio.	ritorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se y no genera vínculo alguno entre el solicitante y
QUINTONO deberá interpretarse como autorización par de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni au el programa que estableció la zonificación no sea modificado Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y a Llave.	utoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto o de acuerdo al Art. 140 del Reglamento de la Lev
3. 4	Se acredita en propiedad de la persona moral, denomina Escritura Pública número libro de defecha pública no. de la demarcación notarial propiedad. Acredita su personalidad la empresa denominada, Ruba número de la ciudad de defecha sede en la ciudad de defecha mediante Instrumento número de la Notaría Pública no. de consensa que otor mediante Instrumento número de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no. de consensa que otor de la Notaría Pública no de la la la consensa de la para votar como identificación oficial del repreciave de localización y fotografías del predio. CUARTOEsta Constancia de Zonificación identifica el la consensa de localización y fotografías del predio. CUARTOEsta Constancia de Zonificación identifica el la consensa de localización urbana. Es meramente indicativa autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de se fegimen de Condominio. QUINTONO deberá interpretarse como autorización para programa que estableció la zonificación no sea modificada de merco 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y defensa de consensa de

SEXTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento para vivienda unifamiliar de hasta 120.00m², 1 cajón de estacionamiento para viviendas multifamiliares de hasta 85.00m² y 1 cajón de estacionamiento por cada local comercial y/o de servicios de hasta 30.00m² integrado a la vivienda, más los correspondientes a la vivienda; de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., de no cumplir con este punto, no se podrá autorizar la Licencia

de Construcción.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE DIRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO

MTRO. LUIS ROMAN CAMPA PÉ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Arq. Julio César Torres Sánchez. Subdirector de Desarrollo Urbano. Presente c.c.p. Mtro/Jesús Román Santacruz Hernández. Coordinador Técnico de la SDDU. Presente c.c.p. Archivo/ Minutario

LRCP/JeTS/AJGV/mdlg

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Hoja 2 de 2

🗖 Eliminados 10 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11. Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de Inscripción en el Registro Público, Correo Electrónico, Celular, Teléfono, Firmas, Dirección, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO PUBBITO, NUMEROS CARA		ESAR				ANU	45/0	178/
	FORMATO	MULT	ITRÁ	MI	TE			
MERO DE TRAMITE: US/0178/2024	FECHA DE INGRESO:			FOLIC	DE RECIBO	DE INGRESO	TD()-()	770
MERO DE LICENCIA ANTERIOR	NÚMERO DE EXPE	DIENTE:				RESOLUTIVO:		Ju
DATOS DE INSCRIPC	2. 1. 4. 5. 6. F.				TECHADEL	RESOLUTIVO.		
REGISTRO PÚBLICO DE L	A PROPIEDAD			CLAV	E CATAS	TRAL		
JO NÚMERO TOMO DIA N	MES AÑO Z. REG.	TIPO C	ONG. REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.
						V		
	TRÁMIT	TES A SOL	ICITAR					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		USO DE SUELO			LOTIFIC	ACIÓN Y FRA	CCIONAMIENT	os
VECS	m² CONSTANCIA	DE ZONIFICACIÓN			CONSTANC	IA DE INTEGRA	ACIÓN VIAL	
OBRA NUEVA	m² CAMBIO DE US	SO DE SUELO			ORDEN DE	PUBLICACIÓN	K = 3500	
REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m² LICENCIA DE U	JSO DE SUELO			_	DE LOTIFICAC	IÓN E INICIO D	E OBRA
REMODELACIÓN		N DE USO DE SUE			PARCIAL			
REGULARIZACIÓN		IÓN DE USO DE SU			_	TECNICO LEGA	AL	
MPLIACIÓN	The second secon	A DE SUBDIVISIÓN			RELOTIFICACIÓN			
CAMBIO DE PROYECTO	m² SUBDIVISIÓN	lotes:	Superf.:	m² L	_	GARANTIA PO URBANIZACIÓ	R LA EJECUCIÓ)N DE
DEMOLICIÓN	m² FUSIÓN	lotes:	Superf.:	m²	-			I K LUMON A
BARDAS largo:ml alto: ESTACIONAMIENTO cajones	m² FACTIBILIDAD	DE IMAGEN URBA					DE OBRA DEF CUCIÓN DE LAS	
STACIONAMIENTOcajones PATIOS DESCUBIERTOS	_ = = = = = = = = = = = = = = = = = = =	NCIOS TIPO A Y B	NA.		DE URBAN		COCION DE LAS	, OBKA
CISTERNAS		O REVALIDACIÓN	DE LIC. TIPO A V	в Г			TO DE GARANT	ÍA POP
TANQUES SUBTERRANEOS	m³ LICENCIA ANUI						BRAS DE URBAI	
ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES		O REVALIDACIÓN	DE LIC, TIPO C		ENAJENAC	ÓN DE LOTES	(hasta 25% de lot	es cuand
MOVIMIENTOS DE TIERRA	m³ PERMISO TEM	PORAL DE INSTAL	ACIÓN DE PUBLI	CI-			ía y celebrado cor	
OTRAS LICENCIAS:	DAD EN VÍA PÚ	ÚBLICA			TRASLADO	S DE DOMINIO	PARCIAL	
ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL		O REVALIDACIÓN			superficie:	m²	número de lote	es:
REMODELACIÓN DE FACHADA	m² PORAL DE INST	TAL DE PUBLICIDA	AD EN VÍA PÚBLI	ICA _	ACTA DE EN	TREGA FINAL	DEL FRACCION	AAMIEN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR	OBRAS,	TOPOGRAFÍA			TRASLADO	S DE DOMINIO	FINAL	
MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTROD		Y NUMERO OFIC	AL	_ml	superficie:	m²	número de lote	is:
SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENT	DESLINDE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		m²		And the second second second	D EN CONDON	
tipo de obra: long.:	ml mi	CONSTANCIAS	THE PARTY IS		The state of the s		IEN DE PROPIE	DAD EN
LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACI MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES			CALLE		CONDOMIN		1245	
	COLONIA POPI		AVANCE DE OBR	PA L	=	FIANZA PARA		- 11
días: longitud	mlTERMINO DE O	10000000			CANCELAC	ON DE FIANZA	A PARA REGIME	.N
DIO DESTINADO PARA: FROCODA	DATOS DEL	THE RESERVE TO THE PARTY OF THE	The second second second		Indicar si se	encuentra en	centro histórico	
MICILIO: FUSION DE 105 V						MÚMERO C		
RECALLES: CAN LA PAR		W JE G	TTICLEC		T MUNI		10, 10 0 110 110	-
NÚMERO:	MANZANA:	21301 511		4 '		EVIVIENDAS:		
ONIA:					//		· N	1
DAT	OS DEL PROPIETA	ARIO O RE	PRESENT	ANTE	LEGAL		and the last	
IBRE O RAZÓN SOCIAL: RUBA DE	SARROLLOS, S.A. D	E C.V.		//				
IICILIO:EJERCITO MEXICANO				//		NO. OFICIAL		
ONIA: PRIMERO DE MAYO SU	R RFC: RDE	791002 3J3			CURP.:			
IICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		- 11	NOM	BRE DEL	CONTACTO:			
REO ELECTRÓNICO;	1910		Bajo protesta					
FONO LOCAL:			que el inmuebl	6				
JLAR:			es					
ALCOHOL TO BE AND THE SECOND S	DATOS DEL PERIT		ISABLE D		The Real Property lies			
BRE O RAZÓN SOCIAL: ARQ. EZEC	UIAS ESPINO TORO)			1			E_U
MCILIO:						NO. OFICIAL:		
ONIA: ULA PROFESIONAL:	RFC:	DDO E	TE DOE 4	10	CURP.:			
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO MUNICIPAL	FRU - EI	TE - 205 - 1	19	RE	GISTRO S.S.A.	-	
REO ELECTRÓNICO:								
FONO LOCAL:					-			
ULAR:					-			
William St. St.								

Eliminados 14 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Correo Electrónico, Celular, Firmas, Cédula Profesional, Registro S.S.A.).

	PERITOS CORRESPONSABLES DE O	BRA
OMBRE O RAZON SOCIAL: ARQ. OSCAR	R LADRON DE GUEVARA FERNANDEZ	
MICILIO; JLONIA: DULA PROFESIONAL: MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	RFC: CURP.: CURP.: REGISTRO MUNICIPAL: PCRO - ARQ - LAFO - 011 - 19	NO. OFICIAL:
RREO ELECTRONICO:		
IMBRE O RAZON SOCIAL:	EN CALCULO ESTRUCTURAL	NO OFICIAL
MICILIO: ILONIA: DULA PROFESIONAL: DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: PREO ELECTRONICO:	REGISTRO MUNICIPAL:	NO. OFICIAL: REGISTRO S.S.A.
LEFONO LOCAL: LULAR:	EN INSTALACIONES	FIRMA
MBRE O RAZON SOCIAL: MICILIO:	West and the second sec	NO. OFICIAL:
DULA PROFESIONAL: DULA PROFESIONAL: DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DRREO ELECTRONICO: LEFONO LOCAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	REGISTRO S.S.A
DIMBRE O RAZON SOCIAL: ARQ. OSCA	EN DISENO URBANO AR LADRON DE GUEVARA FERNANDEZ	
DMICILIO: DLONIA: DULA PROFESIONAL: DMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: DRREO ELECTRONICO:	RFC:CURP::CURP::	REGISTRO'S.S.A.
H ones	I predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, med orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos pacaranas de las dos esquinas de las dos esquinas a los linderos pacaranas de las dos esquinas de las dos esq	os del predio).
25 PLALLAS		Cheerry 2
8		8
PASS	CHURETERA A DUS LOMAS	
prejuicios de las penas en que incurran aquello	es o declaraciones proporcionados por el particular resultan faisos, se apos que se conduzcan con faisedad de acuerdo con los ordenamientos le la de los interesados se sujetará al principio de buena fe	egales aplicables the actuacion edifficient networks are and or
El H. Ayuntamiento de Veracruz, es	e Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única: el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:	2 7 MAY 2022
) Recibir solicitudes de trámites y servicios,	AT A STATE OF THE ASSESSMENT O
c) Gestionar y enviar a las dive) Recibir solicitudes de trámites y servicios, b) Integrar el registro de solicitudes, ersas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización, enes emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adici uieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender rec	onales. COUNTY TO TRANSTES VICENCIAS